FORMATO – JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

30/09/2026

Fecha de elaboración

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seleccionar con X el tipo de documento		**Contrato**	**X**	**Convenio**	
Número:	054 DE 2026	**Fecha de suscripción**	26 DE ENERO DE 2026		
Objeto según minuta	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE SE ADELANTEN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2026."***				
Contratista/Asociado	**MARIANA STEFANY UCROS GAMEZ** **ID: C.C. 1.152.456.811 DE MEDELLIN** **RL/: N/A**				
Plazo según minuta	**DOS (02) MESES**				
Fecha de inicio según Acta de inicio		04 DE AGOSTO DE 2026			
Fecha de terminación según Acta de inicio		03 DE OCTUBRE DE 2026			
Valor inicial del contrato		$7.400.000			

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD: (Coloque una X dependiendo de lo que se vaya a solicitar)

Adición de recursos	X
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	
Aclaración	

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

valor del contrato inicial	$ 7.400.000
Valor que se solicita adicionar	$ 3.700.000
Valor total adiciones realizadas a la fecha más la que se solicita adicionar	$ 3.700.000
% que se solicita adicionar ((valor que se solicita adicionar en SMMLV /valor inicial del contrato en SMMLV) *100)	50%
Valor total más adición solicitada	$ 11.100.000
Rubro presupuestal o proyecto de inversión (Rubro que se afectará con el valor adicionado)	2220202 – Honorarios profesionales

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:

Plazo que se solicita prorrogar:	UN (01) MESES
Anexos	PRORROGA DEL 04 DE OCTUBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DEL 2026

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P. es una empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, creada mediante el Acuerdo No. 001 de 1996 del Concejo Municipal de Puerto Boyacá, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera.

La Empresa tiene como misión contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la prestación de los servicios públicos domiciliarios, en condiciones de eficiencia, eficacia, equidad y preservación de los ecosistemas, que le permitan ser líder a escala nacional, garantizando la satisfacción de sus usuarios, clientes y proveedores, promoviendo el bienestar y el progreso del municipio de Puerto Boyacá.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 001 de 1996 "Por medio del cual se suprime la Secretaría de Servicios Públicos del municipio, se crea la empresa industrial y comercial del Municipio denominada EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P. y se dictan otras disposiciones", se definió en su artículo tercero el objeto social de la entidad, consistente en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como la realización de las actividades complementarias necesarias para su adecuada prestación, conforme a la ley.

Posteriormente, mediante el Acuerdo ESP No. 004 de 2021, expedido el 16 de marzo de 2021, y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 943 de 2018, se autorizó la ampliación del objeto social de las Empresas Públicas de Puerto Boyacá E.S.P., permitiendo la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible y alumbrado público, así como las actividades conexas y complementarias necesarias para la prestación de dichos servicios, de conformidad con la normativa vigente.

En desarrollo de su objeto social y atendiendo las obligaciones legales y reglamentarias que rigen a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, se evidencia la necesidad de contar con apoyo jurídico profesional, de carácter temporal, que permita fortalecer la gestión administrativa y jurídica de la entidad, particularmente en lo relacionado con:

- El apoyo en la proyección, revisión y análisis de actuaciones administrativas específicas.
- La atención y respuesta a derechos de petición, recursos y demás requerimientos formulados por los usuarios.
- El apoyo jurídico en procesos de cobro persuasivo y coactivo derivados de la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- La elaboración y revisión de actuaciones jurídicas relacionadas con procesos administrativos en curso.
- La atención de requerimientos de organismos de control y autoridades administrativas competentes.

Lo anterior, sin que ello implique el desarrollo de funciones permanentes ni misionales propias de cargos de planta, sino como un apoyo profesional especializado orientado a atender cargas jurídicas específicas y coyunturales que exceden la capacidad operativa del personal disponible.

En consecuencia, se hace necesaria la adición presupuestal y una prórroga con el fin de garantizar la continuidad en el apoyo jurídico para la defensa de los intereses de la entidad de mantener la continuidad de la defensa técnica jurídica.

Actualmente, la contratista adelanta la representación en diversos procesos, resoluciones, respuestas y seguimientos derechos de petición, acuerdos de pago entre otros, cuya interrupción generaría un riesgo de fallos adversos para la entidad.

Adicionalmente, se ha identificado un incremento en el volumen de procesos de cobro coactivo, los cuales requieren un impulso procesal constante para evitar la prescripción de las obligaciones a favor de la empresa.

La prórroga por un (1) mes permitirá no solo atender el flujo permanente de derechos de petición y acciones de tutela, sino también garantizar que las actuaciones jurídicas programadas.

Considerando que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas y que subsiste la necesidad que dio origen a la contratación, la adición por valor de $3.700.000 y prorroga de un (01) mes resultan proporcionales y necesarios para el cumplimiento de las metas del plan de acción 2026.

Por lo anterior, solicito respetuosamente evaluar y aprobar la adición presupuestal requerida, con el fin de dar continuidad al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR MES	DURACIÓN	VALOR TOTAL
1,0	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE SE ADELANTEN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2026."	1	**$3.700.000**	**2 MESES**	**$7.400.000**
	ADICION 001 Y PRORROGA 001		**$3.700.000**	**1 MES**	**$3.700.000**
	TOTAL, PRESTACIÓN DEL SERVICIO		**$3.700.000**	**3 MESES**	**$11.100.000**

Que de acuerdo con la ejecución financiera el presupuesto por ejecutar solo sufraga los gastos operativos y económicos hasta:

Estado financiero:

Ejecución financiera	
Contrato	054 DE 2026
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS QUE SE ADELANTEN EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO BOYACÁ E.S.P., EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS 2026."
Valor del contrato	$ 7.400.000
Valor parcial 001 acta No 002	$ 3.700.000,00
Valor ejecutado	$ 3.700.000,00
Saldo por ejecutar	$ 3.700.000,00

Con base a lo anterior se requiere realizar adición por valor de $ 3.700.000 y prorroga de un (01) mes, el cual se realizará la erogación presupuestal del rubro 2220202 – Honorarios profesionales.

ADICIÓN

Tipo de garantía	N/A
N° de Póliza	N/A
Valor Adición ($)	$3.700.000
Prórroga	Un (1) mes
Aseguradora	N/A
Ampliación de vigencias	N/A
LINDA JULISSA ARDILA RENTERIA **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	